

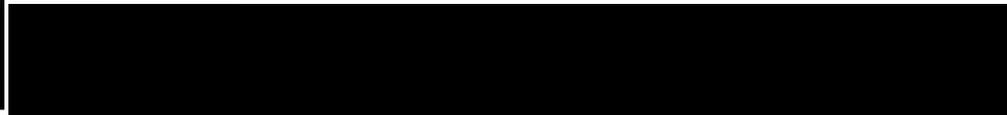
CD-033/2017

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 033/2017

CD-033/2017

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día viernes 28 de julio de 2017, presentes en sesión ORDINARIA número Treinta y tres-Dos Mil Diecisiete, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 032/2017, CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 26 DE JULIO DE 2017.
- IV. 
- V. PRESENTACION DE INFORME DE GESTION CREDITICIA, JUNIO 2017.
- VI. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA, JUNIO 2017.
- VII. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.
- VIII. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE AUDITORA INTERNA.
- IX. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD OCUPACIONAL.
- X. SOLICITUD DE LICENCIA POR ENFERMEDAD PARA EMPLEADO FRANCISCO ALBERTO SALVADOR.



XI. INFORMANDO SOBRE APLICACIÓN DE PAGO.

XII. CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

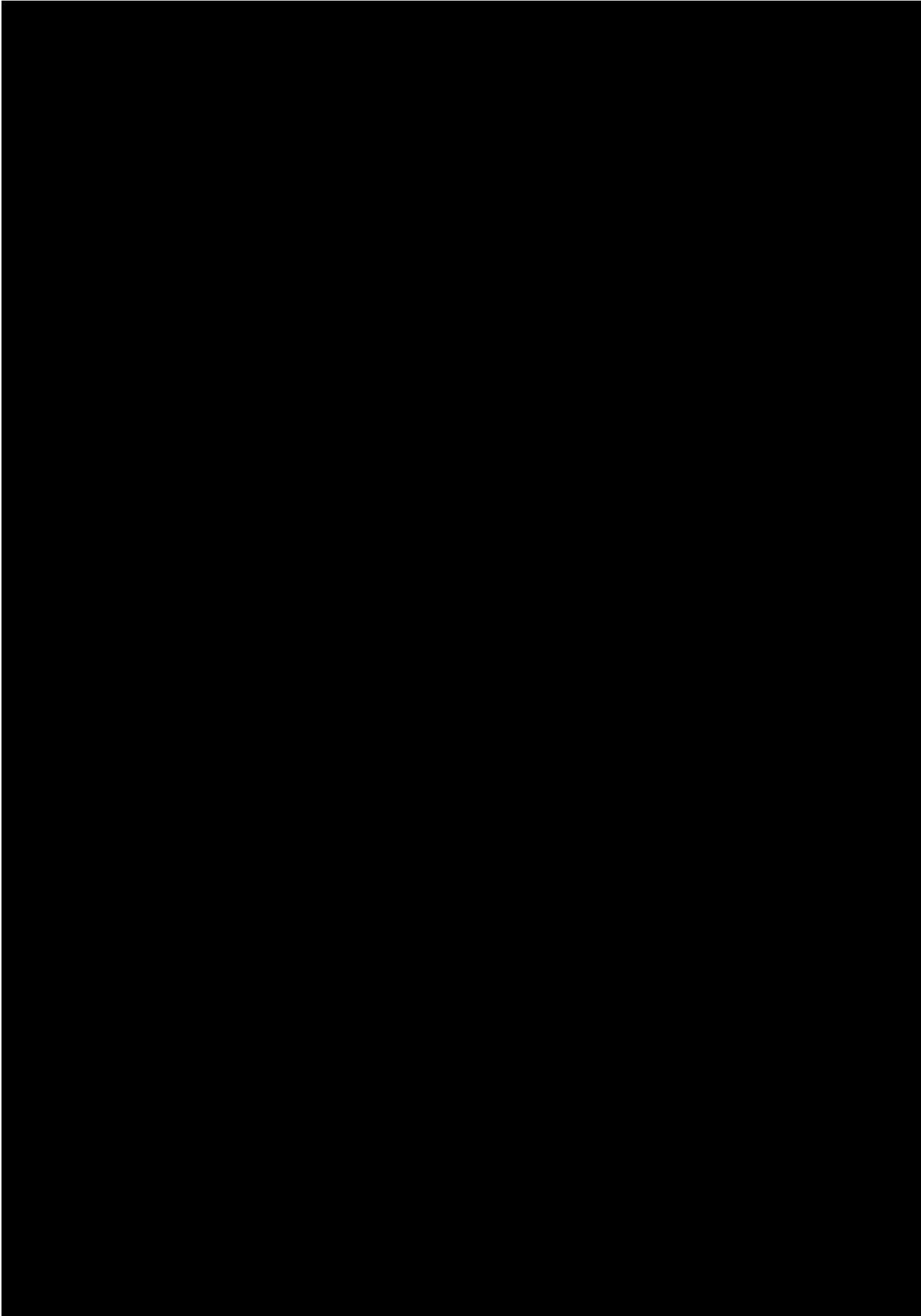
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

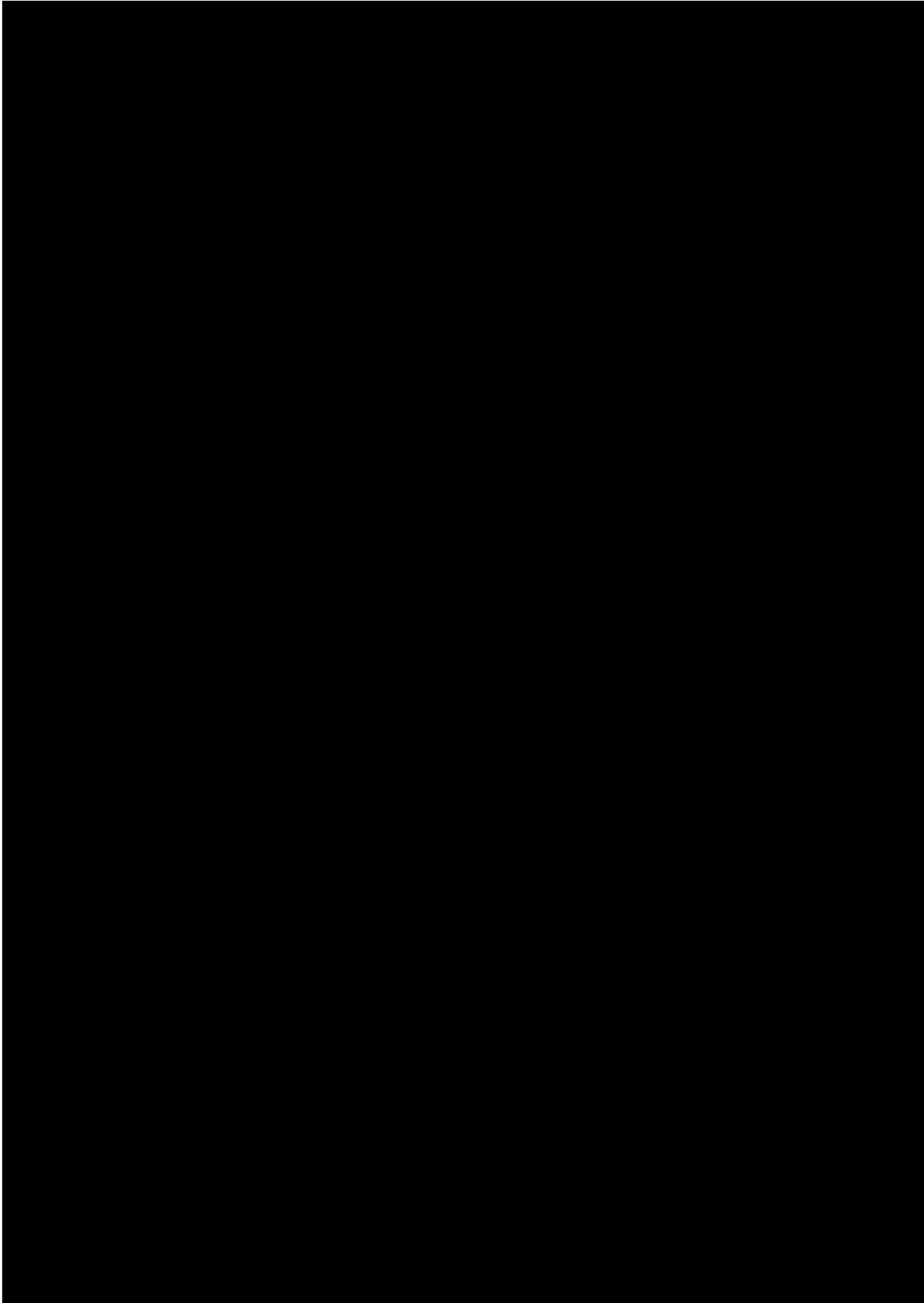
PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 032/2017, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE JULIO DE 2017.

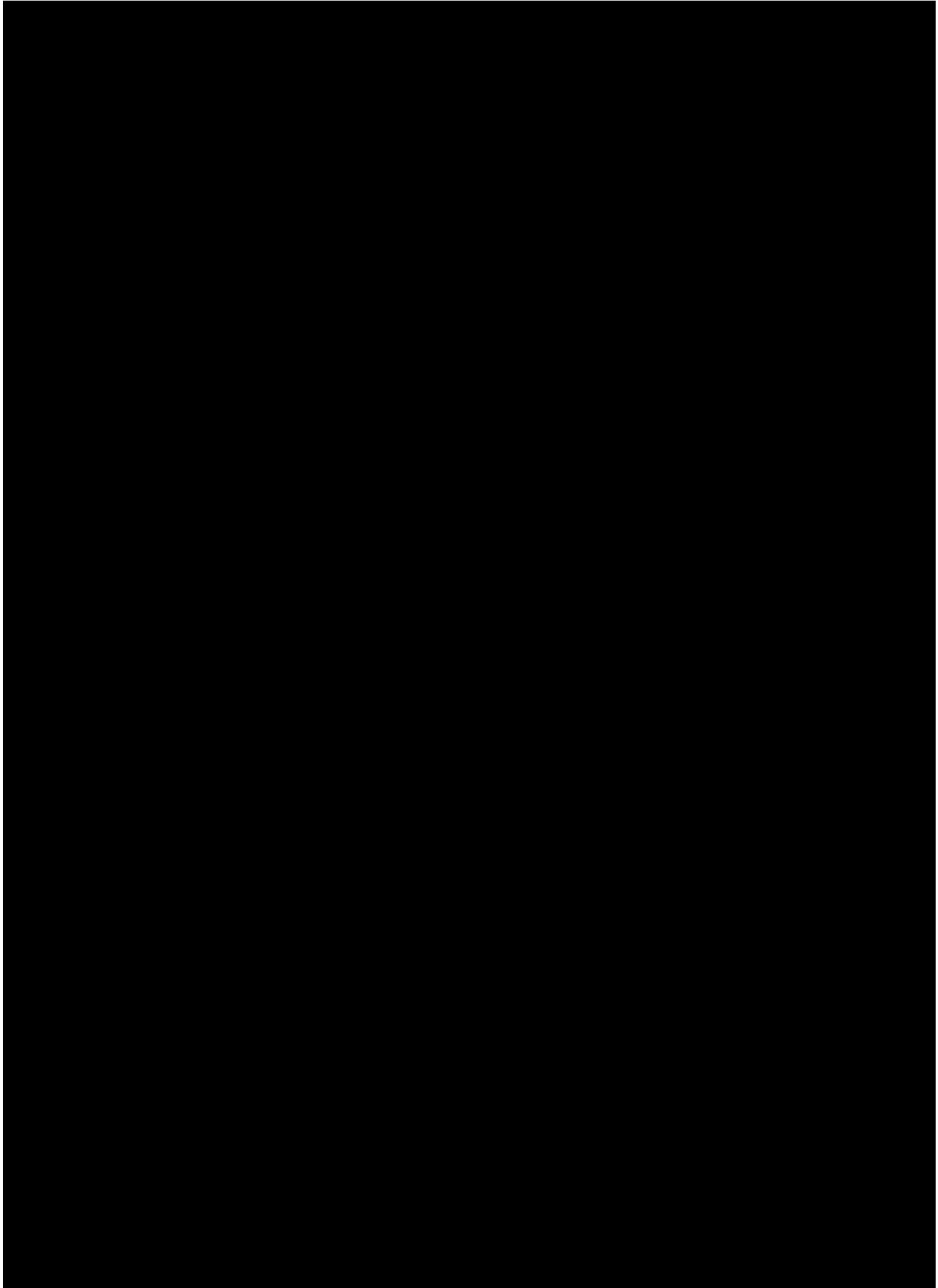
LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL DIECISIETE (ACUERDO 01/033.2017). Aprobar el acta número Treinta y dos-Dos Mil Diecisiete, celebrada el día miércoles 26 de julio de dos mil diecisiete.

PUNTO IV. 









**PUNTO V. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN CREDITICIA, JUNIO 2017.**

La Gerente de Créditos, licenciada María del Carmen Reyes, presenta al Consejo Directivo según memorándum GC-313/2017 de fecha 27 de julio de 2017, el Informe de Gestión Crediticia correspondiente al mes de Junio de 2017, el cual se anexa a esta acta y contiene la información y rubros siguientes: 1) Colocación de Cartera: se presenta informe del primer semestre de 2017, de la colocación de créditos nuevos, recurrentes, colocación total por analista, por rango de monto, por tasa nominal, por plazo y por metodología, 2) Clasificación de Cartera a junio 2017-2016, se presentan los saldos de la cartera vigente, en recuperación administrativa y en proceso judicial, así como el número de créditos. 3) Saldos de Cartera del Primer semestre de 2017. Distribución de Cartera por sector Económico comparativo junio 2017-2016, en el cual refleja una concentración de Cartera en el Sector comercio y como segundo lugar la colocación en el Sector servicio y refleja un mayor número de clientes. 4) Distribución de Cartera por días mora, comparativo de junio 2017-2016; destacando un 75% de la Cartera se encuentra con cero días mora; y el índice de Mora mayor a 365 días ha disminuido en un 45%. 5) Constitución de Reserva a junio 2017 por analista; destacando que los Analistas con saldos de cartera más elevadas, presentan una reserva más elevada. 6) Reserva de Cartera en Recuperación a junio 2017. Se presentan Gráficas por Recuperador. Recuperación de Capital, Comparativo Primer Semestre 2017-2016, Obteniendo una Recuperación mayor en el semestre 2016, Comparativo de Enero a junio 2017-2016 a excepción del mes de enero 2016 que tendió a la baja. 7) Ingresos de interés comparativo Primer semestre 2017-2016. Los ingresos de interés mantienen un balance aceptable en relación al semestre 2016, debido a la colocación de tasas que generan mayor rentabilidad. 8) Tasa Ponderada: Se presenta gráfica comparativa 2015, 2016 y 2017, en el cual destaca en el Primer trimestre 2017, un crecimiento en la tasa ponderada, debido a la colocación de créditos pequeños y Microtop, que permitan la aplicación de tasas más rentables.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 04/033.2017).** A) Dar por recibido el Informe de la Gestión Crediticia correspondiente al mes de junio de dos mil diecisiete, presentado por la Gerente de Créditos, licenciada Carmen Reyes, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos. B) Se instruye a la Gerencia de Créditos, presentar informe de los créditos con condiciones especiales que se han aprobado en Consejo Directivo.

**PUNTO VI. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA, JUNIO 2017.**

El Jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Ludwin José Miguel Amaya, presenta para conocimiento del Consejo Directivo el Informe de la Gestión



Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 30 de junio de 2017, según memorándum UFI-057-2017 de fecha 25 de julio del presente año, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: Estado de Situación Financiera: a) Total de Recursos, comparativo junio 2017-2016. b) Inversiones en Préstamos, Relación de Saldos de Cartera y Reserva, comparativo junio 2017-2016; se incluyen gráficas de Colocación de Créditos por largo y corto plazo y 494 créditos colocados por tasa de interés del 4% mensual, reflejando una Tasa Ponderada al cierre de junio 2017 de 2.67% mensual. c) Obligaciones y Patrimonio, comparativo junio 2017-2016. Estado de Rendimiento Económico: Total de Ingresos y Gastos de gestión, comparativo junio 2017-2016. Estado de Ejecución Presupuestaria: Plan Financiero del 01 de enero al 30 de junio 2017. Así mismo se presenta Situación Financiera de Proyectos al 30 junio 2017 e Indicadores Financieros mensuales de marzo, abril, mayo y junio del 2017.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 05/033.2017).** Dar por recibida la Gestión Financiera correspondiente al mes de junio de dos mil diecisiete; que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos.

#### **PUNTO VII. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.**

La Directora Ejecutiva, licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez presenta al Consejo Directivo, según memorándum DE-237-2017 de fecha 27 de julio de 2017, Solicitud de Ratificación de Nombramiento de Oficial de Gestión Documental y Archivo. En relación a renuncia interpuesta el 15 de Julio de 2017, por la Técnico Ruth Nohemí Mejía y en seguimiento a memorándum DE-227/2017.

Por lo antes expuesto y con el fin de cumplir lo establecido en los Lineamientos de Gestión Documental y Archivos, se somete a consideración del Consejo Directivo la ratificación del nombramiento de la licenciada Maritza Elizabeth Calderón Aguillón, como Oficial de Gestión Documental y Archivos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 06/033.2017).** A) Darse por enterados y Ratificar el nombramiento de la licenciada Maritza Calderón como Oficial de Gestión Documental y Archivo, a partir del 17 de julio del presente año. B) Se instruye I. A la administración, dar a conocer a las instituciones que corresponda el nombramiento de la licenciada Calderón. 2. A la licenciada Maritza Calderón, dar continuidad a las actividades pendientes del área y cumplimiento a las normativas aplicables.

#### **PUNTO VIII. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE AUDITORA INTERNA.**

La Directora Ejecutiva, licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez a solicitud de la Presidenta del FOSOFAMILIA, licenciada Rosibel Paredes Caballero, y de acuerdo a La Ley de Creación del FOSOFAMILIA; tomando como base legal las Atribuciones y



Facultades que le confiere según artículo 40 que establece: son atribuciones del Consejo Directivo Nombrar y remover al Director Ejecutivo, al Auditor Interno y Externo, así como el Capítulo VI- Supervisión y Control en los Artículos 52 y Artículo 53; se somete a consideración del Consejo Directivo nombrar como Auditora Interna del área administrativa, a la licenciada María Magdalena Nochez García, lo anterior debido que, por la naturaleza de nuestra cartera y por los casos que se dieron con los ex analistas, en los cuales no reportaban los pagos realizados por los clientes resultando en apropiación y jineteo de fondos, es necesario que el licenciado Milton Ramírez, Auditor Interno se dedique a la auditoria de cartera lo que conlleva a dedicar mayor porcentaje de tiempo al trabajo de campo y con el fin de dar continuidad a las auditorias administrativas se solicita la contratación de la licenciada Nochez; se presenta Curriculum Vitae y los requisitos según el perfil del puesto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 07/033.2017).** A) Darse por enterados de la solicitud realizada. B) Se autoriza a la administración, proceda a la contratación de la licenciada María Magdalena Nochez García, como Auditora Administrativa, con un salario mensual de Un mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) quien dependerá y reportara al licenciado Milton Alberto Ramírez Auditor Interno. C) Se instruye al licenciado Milton Ramírez y licenciada María Magdalena Nochez, dar cumplimiento al Plan de Trabajo establecido para el presente año 2017.

#### **PUNTO IX. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD OCUPACIONAL.**

La Directora Ejecutiva, licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez presenta al Consejo Directivo, según memorándum CSSO-02/2017, **Solicitud de Nombramiento para la Conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional**, por parte y como Representante del Consejo Directivo, en relación a vacante por renuncia del empleado Juan Carlos Cardona, quien formaba parte de dicho Comité nombrado por ese Consejo Directivo según Acta 04/022.2017, celebrada el 29 de mayo de 2017.

Por lo antes expuesto y con el objetivo de dar cumplimiento al enfoque de género que las instituciones del estado deben integrar los principios de igualdad y no discriminación en todas las políticas, normativas, procedimientos y acciones a desarrollar una cultura para la igualdad sustantiva, se propone para la conformación de dicho Comité a la señora Iris Damaris Canizales, encargada de Unidad de Género. Quedando el Comité conformado por el siguiente personal:

#### **Por Parte Patronal.**

Ana Patricia Sánchez Sánchez	Coordinadora de Recursos Humanos.
Ludwin José Miguel Amaya	Jefe UFI y Coordinador de Presupuesto.
Iris Damaris Canizales	Coordinadora de Genero.

#### **Por Parte Trabajadora.**



---

Janeth Xiomara Jorge de Orellana	Colaboradora Jurídica.
José Alexis Quijano Díaz	Auxiliar de Servicios Generales.
José Elmer López Portillo	Asistente Administrativo de Recuperación

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 08/033.2017).** A) Dar por recibida la solicitud presentada por miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. B) Se ratifican los nombramientos de los empleados Ana Patricia Sánchez Sánchez y Ludwin José Miguel Amaya; se nombra a la empleada Iris Damaris Canizales, para que representen a la Parte Patronal en dicho comité. C) Se instruye a los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, de continuidad a las actividades programadas para el presente año y de cumplimiento a lo establecido en las normativas aplicables.

**PUNTO X. SOLICITUD DE LICENCIA POR ENFERMEDAD PARA EMPLEADO FRANCISCO ALBERTO SALVADOR.**

La Directora Ejecutiva, licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez a solicitud de Presidencia del FOSOFAMILIA, licenciada Rosibel Paredes Caballero, con base al Reglamento Interno de Trabajo Artículo 40. Licencias con goce de sueldo, casos especiales literal d) por motivos de enfermedad o accidente común que imposibilite al empleado para desempeñar sus labores o cuando el descanso sea imperioso para obtener su recuperación y durante el tiempo que le corresponda; y considerando la enfermedad y estado de salud del empleado Francisco Alberto Salvador, somete al Consejo Directivo Solicitud de licencia con goce de sueldo de hasta 30 días calendario y prorrogable según la necesidad para recuperar la salud y estar apto para incorporarse a sus labores, debido a que se encuentra en una etapa muy delicada de salud.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO NUEVE-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 09/033.2017).** A) Dar por recibida la solicitud realizada en presente punto. B) Con base en el Reglamento Interno de Trabajo, Art. 40, literal d), y debido al estado de salud que presenta el licenciado Francisco Alberto Salvador, Auxiliar de Auditoría Interna, se autoriza licencia con goce de sueldo por un periodo de 30 días iniciando el sábado 29 de julio del presente año, descartando el periodo de vacaciones que va desde el martes 01 al lunes 07 de agosto de 2017, reiniciando dicha licencia el día martes 08. La licencia otorgada será prorrogable y sujeta a informe de salud que presente el licenciado Francisco Salvador.

**PUNTO XI. INFORMANDO SOBRE APLICACIÓN DE PAGO.**

La Coordinadora del Área Judicial y Recuperación, licenciada Glenda Jacqueline Rivera de Flores, presenta según memorándum UL-JR057/2017 del 28 de julio de 2017, solicitud de aplicación de pagos por Proceso Judicial en contra de los señores **MIRIAM HAYDEE MORALES DE LEMUS** deudora, **GERARDO ANTONIO LEMUS GUILLEN** y **CRUZ DE MARIA RECINOS SALAZAR** codeudores, Juicio promovido en el Juzgado 3º. de lo Civil y Mercantil de Santa Ana, en el cual ordeno trabar embargo sobre el salario de las



señoras Miriam Haydee Morales de Lemus y Cruz de María Recinos Salazar, ambas empleadas del Ministerio de Educación.

Por lo antes expuesto se informa que el Ministerio de Educación por orden del Juez, ha librado cheques a favor del FOSOFAMILIA, los cuales se solicita se apliquen según detalle abajo y con base al Art. 664 del Código Procesal Civil y Mercantil que establece: Las cantidades que se obtengan en favor de los ejecutantes se aplicaran, por su orden, al pago del principal, intereses y costas, una vez liquidados aquéllos y tasadas éstas. El resto, si los hubiera, se pondrá a disposición del deudor.

F. contable	F. valor	Pago	Capital	Intereses	Mora	Saldo
03/12/2014	03/12/2014	\$ 2778.04	\$ 0.00	\$ 891.77	\$ 1886.27	\$ 3149.78
23/11/2015	23/11/2015	\$ 957.04	\$ 0.00	\$ 957.04	\$ 0.00	\$ 3149.78
18/07/2017	18/07/2017	\$ 1042.80	\$ 0.00	\$ 289.65	\$ 153.15	\$ 3149.78
18/07/2017	18/07/2017	\$ 461.12	\$ 0.00	\$ 461.12	\$ 0.00	\$ 3149.78
		\$5239.00				

Así mismo se solicita autorización para lo siguiente:

1. Se congelen los intereses a fecha 28/06/2012, fecha del estado de cuenta con el que fue aprobada la demanda.
2. Se modifiquen los pagos realizados como corresponde de acuerdo a lo establecido en el Art. 664 del Código Procesal Civil y Mercantil.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIEZ-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 10/033.2017). A)** Dar por recibida la solicitud realizada en el presente punto. **B)** Autorizar lo siguiente: 1. Congelar los intereses de acuerdo a la fecha del estado de cuenta con que se presentó la demanda, siendo esta 28 de junio de 2012. 2. Modificar los pagos realizados de acuerdo a tabla detallada en el presente punto. 3. Tecnología de Información y Operaciones, realizar los cambios correspondientes en el SIM.NET, y remitir a Contabilidad los ajustes de las reversiones y aplicaciones a fin de realizar registro contable de dicho proceso.

#### PUNTO XII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido del Punto IV, con sus respectivos acuerdos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO ONCE-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 11/033.2017).**

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido del Punto IV, con sus respectivos acuerdos.



Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas treinta minutos del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



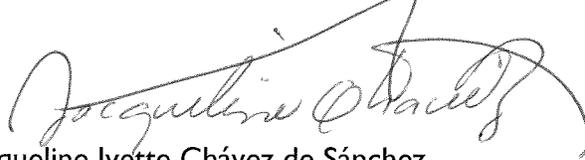
Norma Gloria Campos Rodezno



Mirsna Emely Torres de Silva



René Alfredo Velasco Martínez



Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez



